

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGA Feinica

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática
es exactamente igual al original que he tenido a
vista y que ha devuelto en el acto al interesado

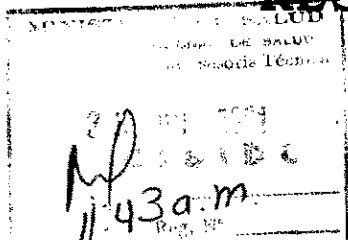


Lima, 20/07/2001
Sra. Emmy Ramirez Flores
FEDATARIA
R.J. N° 293-99-J-OPD/INS.



N° 0217-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL



Lima, 19 de JULIO del 2001

CONSIDERANDO

Que por Resolución Jefatural N° 0209-2001-J-OPD/INS, el Instituto Nacional de Salud autoriza la convocatoria a Concurso Público N° 006-2001-OPD/INS, para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de brindar el servicio de Certificador de Calidad del Programa Social de Desayunos Escolares;

Que, el Art. 25° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PCM, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular del Pliego que convoca;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art. 1° APROBAR las Bases Administrativas del Concurso Público N° 006-2001-OPD/INS, para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de brindar el servicio de Certificador de Calidad del Programa Social de Desayunos Escolares, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° DISTRIBUIR copia de la presente a los órganos de la entidad e instituciones que corresponda.

Regístrese y comuníquese



Dr. ENRIQUE CASTAÑEDA SALDAÑA
JEFE (c)
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD